

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

01 de ENERO A 31 de DICIEMBRE 31 DE 2022

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ELISA ISENIA SANTOS MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ELEMENTOS CONTABLES	3
1.1 POLITICAS CONTABLES	3
1.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.....	5
1.3 ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....	5
1.1.1 Identificación.....	5
1.1.2 Clasificación	6
1.1.3 Registro y ajustes	6
1.1.4 Medición inicial	7
1.1.5 Medición posterior.....	7
1.4 ETAPA DE REVELACIÓN.....	8
1.4.1 Presentación de Estados Financieros	8
1.4.2 Rendición de cuentas e información a partes interesadas	9
1.5 RIESGO CONTABLE	9
FORTALEZAS	11
DEBILIDADES.....	11
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	11
RECOMENDACIONES	12
EVIDENCIA DE ENVIO.....	12

INTRODUCCIÓN

El artículo 3° de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, le asigna a los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado), además establece que dicha evaluación debe orientarse a establecer el grado de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en la forma como lo determina el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

El propósito de este informe es darle cumplimiento al artículo 5° de la Resolución 357 de 2008 y los artículos 3 y 4 de la Resolución 193 del 2016 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno de elaborar y presentar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable. En este orden de ideas y para cumplir con esta responsabilidad, la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Universitario de Santander utilizó el formulario de valoraciones cuantitativas y cualitativas descrito en el numeral 5 del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable (anexo de la Res. 193 de 2016) y cuyos resultados se revisaron y discutieron con la Contadora de la Entidad.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN VIGENCIA 2019

1. ELEMENTOS CONTABLES

El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la ESE HUS establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

1.1 POLITICAS CONTABLES

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

CRITERIO	CALIFICACION
1. ELMENTOS NORMATIVOS	4,,87
1.1 POLITICAS CONTABLES	
La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI
Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI
Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI
Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI

CRITERIO	CALIFICACION
Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI
Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoria interna o externa?	SI
Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI
Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI
La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI
Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI
Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	PARCIALMENTE
Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI
Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI
Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI
Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI
Se cuenta con una directriz, guía, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI
Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI
Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI
Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI
Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI
Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se cumple con el procedimiento?	SI
La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI

CRITERIO	CALIFICACION
Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI
Se cumplen con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI
Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI
Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI
Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI
El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI

1.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El principal producto del proceso contable es la información que genera. Cuando se trata de contabilidad financiera de las entidades, dicha información se materializa en los estados financieros que están conformados por el estado de situación financiera, el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros. Para obtener los estados financieros, las entidades deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, deban ser reconocidos. El proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos. El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

1.3 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

1.1.1 Identificación

Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

CRITERIO	CALIFICACION
Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI
La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI
La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI
Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI
Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI
La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI
Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI
En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI

1.1.2 Clasificación

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

CRITERIO	CALIFICACION
Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI
Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI
Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI
En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI

1.1.3 Registro y ajustes

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

CRITERIO	CALIFICACION
Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI
Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI
Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI
Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI
Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI
Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI
Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI
Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI

CRITERIO	CALIFICACION
Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI
Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI
La información de los libros de contabilidad coincide con los registrados en los comprobantes de contabilidad?	SI
En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad. Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI
Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI
Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI
Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI

1.1.4 Medición inicial

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

CRITERIO	CALIFICACION
Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI
Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI
Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI

1.1.5 Medición posterior

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

CRITERIO	CALIFICACION
Se calculan de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI
Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI
La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI
Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI
Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI

CRITERIO	CALIFICACION
Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI
Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI
Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI
La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI
Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI

1.4 ETAPA DE REVELACIÓN

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

1.4.1 Presentación de Estados Financieros

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

CRITERIO	CALIFICACION
Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI
Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI
Se cumple con la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI
Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI
Se elabora el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre?	SI
Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI
Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI
Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI
Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI
Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI
La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI

CRITERIO	CALIFICACION
Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI
El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI
En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI
Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI
Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI

1.4.2 Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

CRITERIO	CALIFICACION
Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligado a rendición de cuentas, se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI
Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI
Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI

1.5 RIESGO CONTABLE

Mediante el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI para todas las entidades del Estado, donde la “Evaluación del Riesgo” ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha implementado el sistema de administración del Riesgo y las estrategias implementadas para asegurar la mitigación de toda situación que pueda entorpecer el normal desarrollo del proceso contable.

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad; por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos. Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.

CRITERIO	CALIFICACION
Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI
Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI
Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	SI
Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI
Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI
Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	SI
Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	SI
Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI
Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios en la entidad que tienen impacto contable?	SI
Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	SI
Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI
Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	SI

FORTALEZAS

- El manual de políticas contables establecido se encuentra conforme a la normatividad vigente para empresas del sector público.
- La interpretación y clasificación de las transacciones, hechos u operaciones propias de la ESE HUS se ejecutan de acuerdo al marco conceptual y el manual de procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, lo cual es producto de las competencias, habilidades e idoneidad de los funcionarios públicos responsables del proceso contable y presupuestal de la entidad.
- La Entidad aplica el Sistema de Información DGH.NET en su módulo Financiero, integrando las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.
- Todos los registros contables se encuentran debidamente soportados en documentos idóneos y pertinentes, informes y comprobantes contables necesarios para la generación de información financiera.
- La elaboración y consolidación de los Estados Financieros se realizan observando las disposiciones consagradas en el Régimen de Contabilidad Pública, permitiendo que la información financiera sea oportuna y confiable. Los Estados Financieros se generan mensualmente, mediante indicadores se realiza un análisis que permita una adecuada interpretación.
- Se realiza revisión de los Estados Financieros a corte de junio y diciembre, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Por parte de los líderes del proceso se actualiza y monitorea el Mapa de Riesgos de Corrupción y Mapa de Riesgos de Procesos.
- Las Políticas y Procedimientos Contables se encuentran debidamente documentados en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se efectúa análisis a las cuentas contables de forma permanente, con el comité de sostenibilidad financiera, se hacen las depuraciones correspondientes y seguimientos.
- Se efectúan conciliaciones y evaluaciones periódicas al proceso contable.
- Se da cumplimiento a las políticas orientadas a garantizar la sostenibilidad del sistema de contabilidad.
- Se cuenta con un contador con experiencia amplia en el área contable pública.
- La información Financiera Contable Pública se presenta a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP
- Se actualizó la versión de DGH .NET que permite la interacción de todos los módulos financieros.

DEBILIDADES

- Deficiencias en la amortización o legalización de los saldos de la cuenta de anticipos y avances, lo que puede incurrir en sanciones por parte de los entes de vigilancia y control.
- Inadecuado control de documentos al tener procedimientos, instructivo y formatos desactualizados lo que impide controlar la disponibilidad y el uso de las versiones pertinentes de los mismos.
- El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022 estuvo enfocado en aspectos generales, los cuales necesitan ser más específicos de acuerdo a cada área, en este caso el área contable.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se actualizó la versión de DGH .NET que permite la interacción de todos los módulos financieros.

RECOMENDACIONES

- Actualizar las políticas contables y realizar socialización con todo el personal involucrado en el proceso.
- Realizar seguimiento continuo a los anticipos efectuados para Adquisición de Bienes y Servicios, a fin de poder verificar estos saldos y poder depurar la cuenta contable.
- Actualizar los procedimientos, instructivo y formatos, o en su defecto dar de baja aquellos que ya no se utilizan, teniendo en cuenta lo estipulado en el Instructivo de Elaboración, aprobación y control de documentos del sistema obligatorio de garantías de la calidad en salud (SOGCS).
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, generando el espacio adecuado para la toma de decisiones pertinente a fin de garantizar el mejoramiento continuo de la información financiera contable.
- Solicitar que, en marco del Plan Institucional de Capacitación se adelanten actividades que fortalezcan el conocimiento en temas propios del área contable con miras a un mejor desempeño.

EVIDENCIA DE ENVIO



Web Entidad



> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

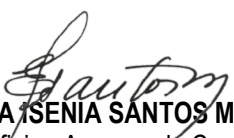
Reporte de Información

Entidad: E.S.E. Hospital Universitario de Santander **Ambito:** GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 2022 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.87


ELISA ISEÑA SANTOS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Sandra Milena Mendoza Amado. Profesional de apoyo. Oficina Control Interno. CPS 